

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 64

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 19/08/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-7100 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 3 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-6135/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y BACKUP PARA EL CENTRO DE CÓMPUTOS DE LA HCDN.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1217 / 2022 de fecha 16 de agosto de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: DATASTAR ARGENTINA SA

CUIT: 30702024834

Domicilio: AV ALMAFUERTE 63 CABA

Teléfono: 5252-4900

Fax:

E-Mail: arlic@datastar.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	7	Unidad	Servidores de virtualización. Marca Dell.	u\$s25.090,00	u\$s175.630,00
2	1	14	Unidad	Licencias de software de virtualización. Marca VMware.	u\$s6.508,00	u\$s91.112,00
3	1	1	Unidad	Licencias de software de administración. Marca VMware.	u\$s11.189,00	u\$s11.189,00
4	1	7	Unidad	Suscripciones de sistema operativo Linux. Marca Red Hat.	u\$s13.790,00	u\$s96.530,00
5	1	1	Unidad	Implementación de plataforma de virtualización.	u\$s20.570,00	u\$s20.570,00
8	1	1	Unidad	Servidor de backup. Marca Dell.	u\$s26.078,00	u\$s26.078,00
9	1	14	Unidad	Licencias de software de backup. Marca Veeam.	u\$s4.583,00	u\$s64.162,00
10	1	1	Unidad	Implementación de plataforma de backup.	u\$s16.940,00	u\$s16.940,00

ORDEN DE COMPRA

SON DOLARES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 0/100

TOTAL: u\$s 502.211,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Oficina 525 - Piso 5, sita en Riobamba N° 25, CABA, previa coordinación con la Dirección General de Informática y Sistemas, a los teléfonos 6075-5181/5182/5180, o por mail a: afazio@hcdn.gob.ar / dtrainotti@hcdn.gob.ar / rmokrzycki@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (240) doscientos cuarenta días Corridos

- Renglones 1 y 8: 180 días contados a partir de la suscripción y retiro de la OC.
- Renglones 2, 3 y 4: 36 meses a partir de la fecha que indique el Acta de Inicio.
- Renglón 5: 30 días a contar desde la fecha de comienzo fijada en las actas de inicio de los renglones 2, 3 y 4.
- Renglón 9: 36 meses a partir de la fecha que indique el Acta de Inicio.
- Renglón 10: 30 días corridos desde la fecha de comienzo fijada en el acta de inicio del renglón 9.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

Atento a la condición de único pago establecida para los renglones N° 2, 3, 4 y 9 y teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 3° del presente pliego (plazo de duración por 36 meses), quien resulte adjudicatario deberá, oportunamente, presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto adelantado, mediante la presentación de una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público.

Por tratarse de una contratación cuya cotización deberá efectuarse en moneda extranjera, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

FDO. RESERVA S/ RP 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16, 1333/17, 1719/18, 1829/19, 1563/20 y 941/21. AC 63

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Único pago.

Por la condición de los renglones N° 2, 3, 4 y 9 (plazo de duración de 36 meses) quien resulte adjudicatario deberá presentar una contragarantía por pago anticipado de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del presente pliego.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente



RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 23-08-22

FIRMA García Lomero

ORDEN DE COMPRA SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional

El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de librar la orden de pago.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar
- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN